Petropar
ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR / RC Nº 1307 /15

Asunción, 04 de diciembre de 2015

QUE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 62/15 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO", ID Nº 294.540.

VISTOS:

El Informe de Evaluación del 04 de diciembre de 2015 de la Dirección Operativa de Contratación; la Nota Interna DJU/1228/2015 del 04 de diciembre de 2015 de la Dirección Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que según el Informe de Evaluación se invitó a participar del llamado a Contratación Directa N° 62/15 para la "Servicio de Mantenimiento y Calibración de Equipos de Laboratorio", a las siguientes firmas: SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS de Sumijiro Takaoka Takaoka, CIENTIFICA MILAN S.R.L., ALVOG S.A., GUIDE S.R.L. Y CHARPENTIER S.R.L.;

Que según el Acta de Apertura de Ofertas del 03 de diciembre de 2015 presentaron oferta las siguientes empresas:

1) GUIDE S.R.L.: presenta su oferta por la suma de G. 52.000.000 (Guaraníes cincuenta y dos millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

2) SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS de Sumijiro Takaoka Takaoka: presenta su oferta por la suma de G. 33.290.000 (Treinta y tres millones doscientos noventa mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA);

Que la apertura de sobres fue realizada con la autorización emitida por la Máxima Autoridad de la Institución, en virtud a lo que dispone la Resolución DNCP Nº 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que habiéndose realizado las evaluaciones correspondientes se ha constatado que las firmas GUIDE S.R.L. y SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS de Sumijiro Takaoka Takaoka reúnen las condiciones técnica y económicas para que sean propuestas para la adjudicación, por la necesidad de contar con el servicio licitado en la brevedad posible, por lo que se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 62/15 para el "Servicio de Mantenimiento y Calibración de Equipos de Laboratorio", en virtud de la salvedad dispuesta en el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP Nº 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que la citada Contratación Directa se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2015 de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), con el número de ID 294.540 y cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Sub Grupo de Gasto Nº 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" del presupuesto de PETROPAR (Fuente 30) para el presente Ejercicio Fiscal;

Que la Dirección Jurídica informa que las etapas de procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde a la Presidencia se expida dictando la Resolución de adjudicación;

Que conforme a la Ley N° 1182/85 "Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica", modificada por la Ley N° 2199/03, Art. 22° inc. l), compete al Presidente la adjudicación del presente llamado; por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

COPIA PARA LA U.O.C
COPIA PARA LA U.O.C

Petropar
ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR / RC Nº 7307 /15

Asunción, 04 de diciembre de 2015

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar la Contratación Directa N° 62/15 para el "Servicio de Mantenimiento y Calibración de Equipos de Laboratorio", ID Nº 294.540, a las siguientes firmas:

1) GUIDE S.R.L.: Los ítems 1 y 2 por un monto total de G. 52.000.000 (Guaraníes cincuenta y dos millones) (IVA Incluido) por ser la oferta más conveniente para PETROPAR en los ítems mencionados, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad*	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	73171605-001	Servicio de reparación y mantenimiento preventivo, con provisión de repuesto, calibración y emisión de certificado de calibración para el equipo multianalizador PetroSpec GS - PPA - I para gasolina	Unidad	1	Evento	32.000.000	32.000.000
2	73171605-001	Servicio de mantenimiento preventivo, calibración y emisión de certificado de calibración para el equipo multianalizador PetroSpec TD-PPA para GAS OIL	Unidad	1	Evento	20.000.000	20.000.000
TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)							**52.000.000**

2) SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS de Sumijiro Takaoka Takaoka el ítem 3, por un monto total de G. 33.290.000 (Guaraníes treinta y tres millones doscientos noventa mil) I.V.A. incluido, por ser la oferta más conveniente para PETROPAR en el ítem 3, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	73171605-001	Servicio de mantenimiento preventivo, calibración y emisión de certificado de calibración para el equipo cromatografo Shimadzu GC 2010, con provisión de filtros.	Unidad	2	Evento	16.645.000	33.290.000
TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)							**33.290.000**

Art. 2°.- Encomendar a la Dirección Operativa de Contratación la elaboración de la Orden de Compra respectiva.

Art. 3º.- Designar a la Gerencia de Control de Producto y Medio Ambiente, como encargada de administrar la Orden de Compra.

Art. 4º.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato.

Art. 5°.- Imputar los gastos resultantes de esta Contratación en el Sub Grupo de Gasto Nº 240 "Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", del presupuesto de PETROPAR.

COPIA PARA LA U.O.C

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR / RC Nº 1307 /15

Asunción, 04 de diciembre de 2015

Art. 6°.- Remitir copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y Nº 5174/05.

Art. 7º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. CATHERINE V. VARGAS FERNÁNDEZ
Encargada de Despacho de la Presidencia
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

COPIA PARA LA U.O.C

COPIA PARA LA U.O.C